



El Instituto de Salud en adelante "EL INSTITUTO", Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto número 12, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 123 de fecha 03 de diciembre de 1996, y modificada su denominación para quedar como Instituto de Salud en Decreto número 10 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 001 de fecha 08 de diciembre del año 2000, con base en los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y 10 Fracciones II y XIV de la Ley Orgánica del Instituto de Salud del Estado de Chiapas y en el acuerdo No. 16/SN/2011 de su H. Junta de Gobierno 2011:



CONVOCA

A todas aquellas personas físicas o morales interesadas en participar en el Proyecto de Descentralización de los bienes propiedad del Instituto de Salud (en lo sucesivo "EL INSTITUTO") dados de baja que por su estado son considerados como chatarra, con la finalidad de contribuir a la disminución de focos de infección y daños al medio ambiente, para que a través de pública subasta, se realice la enajenación de equipo e instrumental médico, vehículos en condición de chatarra, mobiliario, equipo informático y demás bienes muebles que causaron baja de sus activos, sujetándose a las siguientes:

Bases

PRIMERA.- Tipo de subasta: Abierta por martillo y electrónica al público en general.

SEGUNDA.- Fecha, hora y lugar de la subasta.- 09 de diciembre de 2011, a partir de las 10:00 horas, en el Salón del Hotel Fiesta Inn, ubicado en Av. Prolongación Anillo Circunvalación Sur #248, Col. Santa Elena, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

TERCERA.- Bienes a subastarse:

- a).- Equipo e instrumental médico (en lotes).
- b).- Mobiliario, Equipo de Oficina, Informático y electrónico con piezas recuperables (en lotes);
- c).- Vehículos con piezas recuperables considerados como chatarras y,
- d).- Bienes diversos.

Todos los bienes a subastar se venden en el lugar, estado físico y condiciones materiales o documentales en las que se encuentren físicamente, de acuerdo al listado que se les proporcionó al momento del registro, sin ningún tipo de garantía en cuanto a su funcionalidad, por parte de "EL INSTITUTO", ni del tercero especializado, por lo que es muy importante se realice la inspección previa.

CUARTA.- Condiciones de inspección de los bienes a subastarse:

Con la finalidad de inspeccionar los bienes a subastarse, identificados mediante número por lote, los interesados podrán optar por cualquiera de los siguientes medios:

a) **Verificación presencial.-** Acudiendo a los lugares y con los responsables de cada Jurisdicción que se detallan a continuación, en el periodo del 05 al 09 de diciembre del 2011 en días hábiles, en los siguientes horarios:

Del 5 al 8 de diciembre 9 de diciembre	De 10:00 a 16:00 horas De 9:00 a 12:00 horas
---	---

- 1.- Tuxtla Gutiérrez, con el C.P. Martín Ernesto Domínguez Molina, en Boulevard Belisario Domínguez No. 2869. Tel: 961 6155338, 961 6156340 ó 961 6156339.
- 2.- San Cristóbal de las Casas, con el Lic. Leonardo Montesinos Castilla, en Av. Insurgente No.24 Barrio Santa Lucia. Tel: 967 6780092, 967 6781553 ó 967 6783976
- 3.- Comitán, con el C.P. Julio Cesar Fernández Gómez, en 2ª. Calle sur Ote. No. 30. Tel: 963 632669 ó 963 63 21933.
- 4.- Villaflores, con el Lic. Jorge Manguen Escobar, en 3ª. Sur poniente s/n. Tel: 965 6520255 ó 965 6520764
- 5.- Pichucalco, LAE. Fidel Vidal Suchiapa, en Calle Aldama No. 7. Tel: 932 3230594 ó 932 3230191
- 6.- Palenque, con el Lic. José Manuel Burillo Montufar, en Av. Prolongación de Juárez s/n. Tel: 916 3450025, 916 3452308 ó 916 3451094
- 7.- Tapachula, con el C.P. José Luis Gómez Chang, en 3ª sur No. 19. Tel: 962 6266920, 962 6266886 ó 962 6260075.
- 8.- Toniná, con la Lic. Delina Dolores Navarro García, calle Fco. I. Madero s/n. Tel: 966 6633697, 966 6633291 ó 966 6632649.
- 9.- Ocosingo, con el Lic. José Domingo Ramos Cuero, en 11a sur ote. s/n, barrio Toniná. Tel: 919 6731251 ó 919 6730837
- 10.- Motozintla, con el C.P. Carlos Cesar Montesinos Mendoza, en 5a av. nte. no. 500, Barrio Reforma. Tel: 962 6411049 ó 962 6410620.

Para efectos de conocer más detalles de las ubicaciones de los bienes podrá ponerse en contacto con el responsable de cada Jurisdicción o bien visitar la página web de la empresa subastadora. Debiéndose sujetar los interesados a las reglas internas de seguridad y operación de dichos lugares.

b) **Verificación vía Internet.-** Los bienes a subastarse serán exhibidos también en la página de Internet: <http://www.myronbowling.com.mx/> de la empresa "Myron Bowling Auctioneers México, S.A. de C.V.", a la que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, designó como intermediario para su enajenación mediante subasta pública.

Además de los medios anteriores, los bienes serán descritos en los listados que se entregan al momento del registro de postores el día del evento y por exhibición fotográfica en pantallas durante la celebración del mismo.

QUINTA.- Depósito en garantía:

Los postores para participar en la subasta, deberán depositar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) por cada cinco lotes que deseen adjudicarse, a las cuentas bancarias según referencia que se les asigne en el pre-registro, mismo que será a través de la página <http://www.myronbowling.com.mx/> de la empresa "Myron Bowling Auctioneers México, S.A. de C.V.", en lo sucesivo, "LA REFERENCIA". El pre-registro se iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y se podrá también consultar en la página de internet antes citada. O bien, podrán presentar el día del evento, cheque certificado o de caja expedido a "Myron Bowling Auctioneers México, S.A. de C.V."

SEXTA.- Del procedimiento de la subasta:

- a).- Los posibles postores para participar el día de la subasta deberán realizar el depósito de garantía tal como se indica en la cláusula quinta y registrarse como participantes el día viernes 09 de diciembre de 2011 a partir de las 10:00 horas, proporcionando: los datos del posible comprador a quien se expedirá los recibos oficiales, copia simple de identificación oficial y firma de aceptación de términos y condiciones de la Subasta, dejando el depósito en garantía a la empresa "Myron Bowling Auctioneers México, S.A. de C.V.", y ésta le entregará una paleta de participación.
- b).- El subastador iniciará mostrando el lote en venta y dará a conocer el precio de salida para que a partir de éste reciba las pujas de los postores, incrementando las posturas a su criterio.
- c).- Las ofertas o pujas durante la subasta se realizarán por medio de una paleta, la que se entrega en la mesa de registro el día del evento, antes de su inicio, como se indica en el inciso a) de la presente cláusula.
- d).- Cada lote se asignará a la persona o número de paleta, que realice la oferta económica más alta.
- e).- El precio de martillo con el que se cierre la operación será inapelable.

f).- Los postores también podrán participar en línea vía internet, previo registro y cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, aceptando además los términos y condiciones que se presentan en la página <http://www.myronbowling.com.mx/>

g).- Al concluir la subasta el comprador deberá recoger en la mesa de registro su estado de cuenta donde se detalla el precio con el cual se adquiere cada uno de los lotes, en el que se especificará el descuento del depósito realizado en garantía para el pago del finiquito, debiendo proporcionar: Nombre a quien se expedirán los recibos y copia simple de identificación oficial.

h).- Aquellos participantes que no adquieran ningún bien, y que hayan presentado cheque certificado o de caja como garantía, podrán recoger su depósito en la mesa de registro al final del evento y para los que haya realizado depósito a LA REFERENCIA, se le hará la devolución mediante depósito o transferencia bancaria, en un lapso que no exceda las 48 horas hábiles contadas a partir de que dicho postor, proporcione los datos suficientes de la cuenta bancaria en la cual se hará la operación, en el entendido que no se realizará entrega en efectivo.

i).- Las autoridades de "EL INSTITUTO" estarán presentes en todo momento de la celebración de la subasta.

SEPTIMA.- Condiciones y plazos de los pagos:

- a).- Una vez cerrada la subasta, los compradores deberán liquidar la totalidad de la compra a más tardar el día 14 de diciembre del presente año, caso contrario, perderá el depósito en garantía y la oportunidad de adjudicarse el lote.
- b).- Todos los depósitos por concepto de garantías, pago de anticipos y finiquitos, deberán hacerse a "LA REFERENCIA".
- c).- Los depósitos en garantía serán tomados a cuenta de pago a favor de los postores, en los casos de que se adjudique algún lote.
- d).- De considerarse en pago la garantía y el postor tuviese un saldo a favor, se le hará la devolución mediante depósito o transferencia bancaria, en un lapso que no exceda las 48 horas contadas a partir de que dicho postor, proporcione los datos suficientes de la cuenta bancaria en la cual se hará la operación.
- e).- Si por el contrario, el saldo es insuficiente, éste deberá ser cubierto por el postor en los plazos establecidos en el inciso a) del presente apartado.
- f).- Todos los precios incluyen IVA.
- g).- Todas las devoluciones que se realicen en su caso, a los participantes que no hayan adjudicado ningún bien, será mediante transferencia bancaria no así en efectivo.
- h).- En ningún caso se realizarán cancelaciones ni devoluciones.

OCTAVA.- Orden de retiro de los bienes.

Previo a la expedición de la orden de retiro de los bienes, los postores adjudicados deberán entregar en día hábil con veinticuatro horas de anticipación ante la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de "EL INSTITUTO", sito en Unidad Administrativa Edificio "C", Colonia Maya C.P. 29010, de esta Ciudad, en el periodo comprendido del día 13 al 16 de diciembre del presente año, en horarios de 09:00 a 15:00 horas, los siguientes documentos:

- a).- Copia simple de identificación oficial.
 - b).- Original del comprobante de pago.
 - c).- Recibo o estado de cuenta emitido por "Myron Bowling Auctioneers México, S.A. de C.V." en el que indique que no tiene adeudo alguno, mismo que será enviado por fax o correo electrónico que se proporcione en el pre-registro o el día del evento.
 - d).- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.
 - e).- Copia simple de comprobante de domicilio.
 - f).- Poder amplio para recoger los bienes, en caso de que el adjudicatario no esté en posibilidades de hacerlo de manera personal.
 - g).- En el caso de personas morales, deberán presentar además copia simple del acta constitutiva y copia del poder notarial del representante legal.
- Una vez satisfechos los requisitos documentales, dentro de las siguientes veinticuatro horas en día hábil se expedirá la orden de retiro de las Jurisdicciones Sanitarias en el periodo comprendido del **14 al 23 de diciembre del presente año**, respecto del o los bienes que les hayan sido adjudicados, previa validación del pago realizado al tercero especializado.

NOVENA.- Condiciones de retiro de los bienes.

Durante el periodo comprendido del 14 al 23 de diciembre del año 2011 en días hábiles, en horarios de 09:00 a 15:00, horas los adjudicatarios deberán:

- a).- Retirar de los lugares que correspondan en su totalidad los bienes adjudicados, presentando la orden de retiro expedida por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de "EL INSTITUTO".
- b).- Cubrir todos los gastos de manobras y trasladados que se requieran realizar, así como responder por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a las instalaciones, bienes y personas de los lugares citados en la cláusula cuarta.

DÉCIMA.- Cuotas por resguardo de bienes no retirados.

A partir del día **26 de diciembre** del año 2011, los postores adjudicados pagarán a "EL INSTITUTO", una cuota por día hábil de resguardo de cada lote no retirado, de acuerdo a la tabla siguiente:

Valor del lote adjudicado	Cuota por día hábil
De \$1,000 a \$100,000.00	Dos días de salario mínimo vigente en el Estado.
De \$100,001.00 a \$200,000.00	Cuatro días de salario mínimo vigente en el Estado.
De \$200,001.00 a \$300,000.00	Ses días de salario mínimo vigente en el Estado.
De \$300,001.00 a \$500,000.00	Siete días de salario mínimo vigente en el Estado.
De \$500,001.00 en adelante	Ocho días de salario mínimo vigente en el Estado.

Si dicho retiro no se realiza se tardar el día 27 de enero del año 2012, se considerará que el comprador ha renunciado al bien y el comprador cederá automáticamente todos los derechos del mismo al patrimonio de "EL INSTITUTO" sin que medie trámite alguno y sin devolución alguna de los depósitos realizados.

DÉCIMO PRIMERA.- Comprobante de Adjudicación de los bienes.

- a).- A los vehículos automotores con piezas recuperables que se vendan como chatarra, se les expedirán recibos oficiales y no podrán considerarse como una unidad por ende, no son susceptibles de alta en la Secretaría de Hacienda para su circulación.
- b).- De la misma forma se expedirán recibos oficiales para los lotes de mobiliario, equipo informático, médico e instrumental y bienes diversos.

Los postores adjudicados deberán presentarse a partir del periodo comprendido del **02 al 20 de enero de 2012** en días hábiles, en los horarios de 09:00 a 15:00 horas, a fin de recoger los recibos oficiales correspondientes en el domicilio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de "EL INSTITUTO", citados con antelación.

DÉCIMO SEGUNDA.- Lo no previsto, y las controversias sobre la interpretación de la presente convocatoria, serán resueltos por "EL INSTITUTO".

ATENTAMENTE,

L.A.E. José Ramón Hernández Pantiga

Director de Administración y Finanzas del Instituto de Salud